

Archivo

Corresponde Expte. -D-00550/13.- H.C.D.



30 años

"2013 - Año del trigésimo aniversario de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 11630

Artículo-1º:--Autorícese sobre el frente de su domicilio sito en la calle Ministro Brin N° 3121, de Lanús Oeste, un "Espacio Reservado Transitorio" para los ascensos y descensos de la niña ILLANES, Isabella Eluney (Discapacitada).-

Artículo-2º:--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús, 19 de diciembre de 2013.-

REVISO
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N. 2764
DE FECHA 30 DIC 2013

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Signature]
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N. 11630
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

